

DEL.

## OBISPADO DE LEÓN

#### SECCION OFICIAL

#### CIRCULAR N.º 27

Vamos á pasar del Mes de María al mes del Sagrado Corazón de Jesús, á Jesús por María; y si al acercarse el mes de Mayo os exhortamos á celebrar el Mes de las flores con espíritu de verdadera devoción y de sólida piedad, al acercarse el mes de Junio, os hacemos un dulce llamamiento á la devoción del Corazón Deífico, diciéndoos con la Iglesia: Cor Jésu Charitatis Victima venite adoremus. Venid y adoremos al Corazón de Jesús víctima de Caridad. - Adorémosle, sí, con el Culto Supremo, con el Culto absoluto, con el Culto de la latría, porque es el Corazón de la persona del Verbo encarnado y por lo tanto, Corazón divino. No hay objeto que tenga más títulos á nuestros homenajes y adoraciones. El Corazón de Jesús por razón de la unión hipostática, es corazón humano y corazón divino, corazón que late con los más nobles afectos humanos y juntamente con los nobilísimos

perdon, transformándolos, de enemigos, en amigos, de

afectos de la Divinidad, es el órgano del amor infinito con que Cristo amó y ama á Dios padre, y con que Cristo amó y ama á los hombres. Adoremos, pues, al Sagrado Corazón de Jesús.

Pero es necesario unir á nuestras adoraciones los afectos amorosos de nuestro corazón, porque es un corazón víctima de caridad, punzado con espinas, abrumado con Cruz, abierto por la lanza y rodeado de ardientes llamas. Es el Corazón del Hijo de Dios, padeciendo y muriendo por nosotros y quedándose con nosotros sacramentado. Amemos, pués, al Sagrado Corazón de Jesús.

Luz de verdad que ilumine los entendimientos y disipe las tinieblas de los errores y heregías de nuestros tiempos, y fuego de amor divino que inflame tantos corazones helados por el indiferentismo religioso y purifique tantos corazones manchados con torpes concupiscencias, hé aquí lo que necesita esta sociedad, que ciega y corrompida se precipita por los caminos que le llevan á su perdición eterna, y esta luz de verdad tiene su foco en el corazón divino, sol explendoroso que alumbra con sus rayos el mundo de la gracia y este fuego de amor tiene su centro en el Corazón divino, fuego que se comunica á nuestros corazones para que se inflamen en el amor de Dios

En el Corazón de Jesús encontramos con San Bernardo el corazón de un Rey magnánimo, de un Hermano cariñoso, de un Amigo fiel «invenit cor Regis, Fratris et Amici.» A todos llama, á los pecadores, para moverlos á penitencia y concederles el perdón, transformándolos de enemigos, en amigos, de

reos de pena eterna, en herederos del cielo, á los justos para confirmarlos más y más en su amor y asegurarles el logro de sus promesas, venite ad me omnes nos dice, venid á mí todos. Dichosos los que logran su amistad por medio de una verdadera devoción, en ellos tendrán cumplimiento las promesas que él hiciera á su sierva la B. Margarita.

Deseamos vivamente que la devoción del Corazón de Jesús sea en nuestra amada Diócesis la devoción por excelencia, la primera de las devociones, y á este fin esperamos que nuestros venerables párrocos, abundando en nuestros mismos deseos, procuren

cumplir lo siguiente:

I.º Se dará á la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús todo el explendor posible, Jedicándole función solemne el viernes después de la octava del Corpus y donde esto no pudiere ser, el domingo inmediato, no solo en las Iglesas parroquiales, sino también en las de las comunidades religiosas.

2.º Convendrá que precedan ó sigan á dicha función algunos ejercicios espirituales en forma de triduo ó de novena, para preparar los ánimos de los fieles y obtener el mayor fruto posible, á cuyo fin se invitarán á las Asociaciones del S. Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, teniendo lugar el día de la función una comunión general.

3.º Recomendamos que después de la Comunión ó al terminarse la Misa solemne, ó en el momento que los Párrocos lo estimen más oportuno, se recite algún acto de desagravio, reparación y consagración

al Corazón Deífico.

4.º Se practicará el ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús, libro precioso y de mucho provecho para la piedad.

5.º Concedemos 50 días de indulgencia por cada

obra que se practique de las mencionadas.

Bien conocemos las dificultades que, ya por falta de recursos, ya por otras causas, encontrarán algunos Párrocos al llevar á la práctica estas disposiciones, pero también es cierto que un amor celoso por la gloria del Corazón de Jesús, sabrá allanar el camino. Hagan lo que esté de su parte, lleguen hasta donde puedan llegar y tendremos á Dios propicio y al Sagrado Corazón de nuestra parte, que es el mayor premio.

León 27 de Mayo de 1906.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEÓN

#### CIRCULAR NUM. 28

#### A NUESTRO AMADO CLERO

Atiende á tí y á la doctrina, decía el Apóstol S. Pablo á su discípulo Timoteo exhortándolo á la piedad y al celo, para de este modo lograr tu salvación propia y la de los fieles que te escuchan. Attende tibi et doctrinae: insta in illis. Hoc enim faciens, et teipsum salvum facies, et eos qui te audiunt (1. ad Timot. IV-16). Estas mismas palabras os dirigimos á vosotros, venerables Sacerdotes, al invitaros para practicar en este año los Santos Ejercicios espirituales.

Nosotros, que por nuestro ministerio estamos llamados á comunicar á los demás la doctrina de la santificación, nosotros, que debemos ejercitar constantemente el celo más ardiente por la salvación de las almas, somos los más llamados á llenar nuestro entendimiento con las luces de la celestial doctrina, y nuestro corazón con el fuego del amor divino, para lograr nuestra propia santificación y la de las almas que nos están confiadas.

Asi lo pide el orden de la caridad y del celo, para que no nos comprenda aquella terrible sentencia del mismo Apóstol: ne forte quum aliis praedicaverim, ipse reprobus efficiar (I. ad Corinth. IX-27) no sea que mientras predicamos á otros, por no atender á nosotros mismos nos hagamos del número de los réprobos. Así lo reclama también la eficacia de nuestro ministerio, porque si no caldeamos nuestro corazón en el horno de los Santos Ejercicios mal podremos comunicar el calor de la virtud á los corazones helados, si no subimos al monte de la visión para tratar con Dios, y para contemplar su hermosura inefable y sus encantos celestiales, ¿cómo podremos hablar de Dios con entusiasmo, predicarle con fervor y promover sus intereses con celo? Moisés descendió del monte Sinaí, donde ha hablado con Dios despidiendo rayos de luz de su cabeza, inflamado de santo celo en su corazón y llevando en sus manos las tablas de la ley. Los tres Apóstoles privilegiados del Señor contemplan á Jesucristo transfigurado en las alturas del Tabor, y se enardecen en deseos de los bienes celestiales no solicitando S. Pedro otra cosa

que el permanecer siempre en aquella contemplación divina. Otro Sinaí serán para nosotros los Santos Ejercicios si acertamos á practicarlos con perfección; en ellos veremos á Dios con las claridades de la fé, hablaremos con Dios por medio de santas meditaciones y fervientes jaculatorias y como otros Moisés descenderemos de esas alturas iluminados con la gracia, fortalecidos con los deseos del Divino Espíritu y constituídos en portadores de la ley escrita para predicarla con fruto y hacerla cumplir con perfección. Otro Tabor serán para nosotros los Santos Ejercicios; en ellos conoceremos mejor á Jesucristo y la contemplación de su divinidad levantará nuestros espíritus á las cosas celestiales, despegará nuestros corazones de los afectos mundanos y Cristo será para nosotros el móvil de nuestras empresas apostólicas, el centro de nuestros santos deseos y el objeto de nuestros tervientes amores, hasta llegar á decir con S. Pedro: bonum est nos hic esse, toda nuestra dicha se cifra en estar junto á Cristo.

El Patriarca de Loyola autor de ese libro de oro, donde por revelación de la Santísima Virgen, trazó con mano maestra el plán de la obra más necesaria y trascendental que puede concebirse, cual es la obra de la salvación, y con filosofía cristiana lleva á la razón por un lógico encadenamiento de principios y de consecuencias hasta el conocimiento de la verdad y determina la voluntad á la práctica de la virtud, el Patriarca de Loyola se ha hecho acreedor á que el mundo espiritual le consagre un tributo de

bendición y de gratitud, porque merced á tan precioso libro, ¡cuántos pecadores se han santificado, cuántos justos han perseverado en la virtud y cuántas almas contemplativas han llegado á eminente santidad! No es exagerado el decir que ese precioso libro ha llevado al cielo más almas que letras contiene.

No creemos necesario justificar el proceder de la Santa Iglesia Católica y la conducta de sus Prelados al desear vivamente que el Clero estudie libro tan provechoso, retirándose con frecuencia á practicar Ejercicios, porque si esta práctica es un medio poderosísimo de santificación, los Sacerdotes que, como dice S. Jerónimo, no solo deben aspirar á la perfección, á la más subida virtud, como el monge, sino que han de haber logrado ascender á sus cumbres y desde ella reinar sobre sus hermanos, han de utilizar este elemento santificador, ya para no decaer de la altura alcanzada, sino antes bien, para subir más y más en la santidad, ya para reparar las pérdidas causadas en la virtud, ora para recobrar el fervor perdido, ora para levantarse de mortales caidas.

Sin los ejercicios, Francisco Javier no hubiera realizado tantos milagros de celo, ni Vicente de Paul comunicado tanto fuego de caridad, ni Francisco de Sales convertido tantos miles de calvinistas, ni tampoco quizá se veneraría en los altares esa pléyade de ilustres Campeones de la verdad y el bien, que hermosean la corona de la Iglesia.

Y es que en los Ejercicios se aviva la luz y se distinguen las cosas como son en su propia realidad,

para estimarlas en lo que valen delante de Dios; en ellos se inclina el corazón á amar lo que es digno de amor y á detestar lo que debe aborrecerse, haciéndose por ende el pecado materia de nuestros odios y la virtud objeto de nuestros caros afectos; en ellos, por último, la voluntad antes indecisa, ó débil, se resuelve, se decide animosa á tomar el recto camino, haciéndose capaz de las más árduas empresas.

Estas y otras razones nos han movido, siguiendo la práctica de nuestros ilustres predecesores, á convocar á nuestro clero para tan importante empresa, que se efectuará en los siguientes términos:

Se darán dos tandas de ejercicios en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán, dirigidos por los PP. de la Compañía de Jesús, comenzando la primera el día 3 de Julio próximo por la tarde, y la segunda el día 17 del mismo mes.

Los ejercitantes vivirán dentro del Seminario durante los ejercicios, á cuyo fin los Sres. Arciprestes, hecha la debida combinación para el servicio de las Parroquias, darán aviso con la conveniente anticipación á nuestra Secretaría de Cámara del número de Sacerdotes que de su Arciprestazgo han de asistir á cada tanda, á fin de que á su venida encuentren la habitación preparada.

Además de los Sacerdotes á quienes en virtud del turno establecido corresponda practicar este año los santos ejercicios, pueden solicitar esta gracia otros Sacerdotes, pues serán admitidos todos los que cómodamente quepan en el Seminario, ya que nuestro

deseo es el que ninguno de nuestros Sacerdotes deje de practicarlos este año.

Nos estaremos con vosotros, amados y venerables Sacerdotes, con vosotros también practicaremos tan santa obra, á vosotros dirigiremos algunas veces nuestra palabra, que aunque pobre y tosca, por lo que á nuestra persona se refiere, por ser la palabra de vuestro Prelado, debe serviros de aliento, y mútuamente nos comunicaremos nuestras impresiones, para promover todo lo que conduzca á la gloria de Dios, á la perfección propia y á la salvación de las almas.

Subiremos, pues, esos días santos, á las alturas del cenáculo á semejanza de los Apóstoles, despegando nuestros corazones de la región baja del mundo, perseveraremos unánimemente en la oración bajo la presidencia de María Santísima, protectora especial de los Santos Ejercicios, y no lo dudemos, el Espíritu Santo moverá nuestras conciencias, llenará nuestra alma comunicándoles á manera de lenguas de fuego, sus dones celestiales, y cuando descendiendo de esas alturas marchemos cada uno á su respectivo territorio, para continuar la misión de los Apóstoles, seremos más luz del mando, para edificarle con nuestro ejemplo, más sal de la tierra para evitar la corrupción de las almas; predicaremos y nuestra palabra será entendida por todos, porque saldrá llena de unción divina é impulsada por el soplo del Espíritu Santo y nuestra acción evangélica revestida de la fortaleza apostólica, será incontrastable y realizará las gloriosas conquistas de la gracia.

Así lo pide á Dios vuestro Prelado, que con toda la efusión de su alma os bendice en el nombre † del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.

León 28 de Mayo de 1906.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEON



SUSCRIPCION abierta en este Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	PTAS.	CTS.
SUMA ANTERIOR	1.926	95
El Párroco de Vallecillo	5	»
El Párroco de Cuadros		»
El Sr. Arcipreste y Párroco de Rabanal	6	<b>»</b>
El Ecónomo de Robledo	THE RESERVE THE PROPERTY OF	»
Un devoto de los Villaverdes de Torio (2.ª	act for	lain
vez)	2	<b>S</b>
D. Juan Llamas, vecino de id	2	<b></b>
D. Bernardo Bayón, id. id	1	» 、
Varios vecinos de Villaverde de Abajo	3	15
Idem id. de id	2	85
El Párroco de Prado (Villalpando)	5	»
El Ecónomo y feligreses de Oseja de Sa-	12 80	1919
jambre	20	>
El Párroco y dos feligreses de La Mata de	P-1/25	
Curueño	2	50
El Párroco de Castellanos	5	»
El Párroco de Santa Marina la Real (León).	and the second s	»
El Párroco de Villaobispo	4 - 4	<b>D</b> .
El Párroco de Montejos	5	. »
El Párroco de Trobajo del Cerecedo		<b>»</b>

	El Párroco de Capillas	<b>()</b>	
	El Arcipreste y párroco de Valdefresno	/  <b>&gt;</b>	
	El Arcipreste y párroco de Villasabariego y	. 101 .	
	algunos feligreses		
	De Aguilar de Campos, según lista 21		
	D. Ceferino Zamora, párroco 5. D. Pas-		
	casio Vidal, coadjutor 0'50. D. Juan Pas-		
	tor 2. Cipriano Baza 0'30. Lorenza Rodrí-		
	guez 0'25. Del cepillo de San Antonio 8	91.49	
	Limosna particular del cepillo 5.		
		»	
		и	
	El Párroco de Villabraz	»	
		85	
	El Párroco de Tarilonte	»	
	Un devoto 0		
	El Párroco de la Vega de Almanza 5		
	El Párroco de Quintana-Raneros 5		
	El Párroco de Roderos		
	El Ecónomo de Villanueva del Arbol 2	The same of the sa	
	El Arcipreste y párroco de Mantinos 25		
	El Párroco de Fuentes de Ropel 5		
	El Arcipreste y párroco de Ardoncino 5	G » [F]	
	D. Ambrosio Herrero, de Villafrechós 1		
	El Párroco de Villayandre 2	( x )	
	El Párroco de San Pedro de las Dueñas 5	<b>)</b>	
	El Párroco de Grajal de Campos	90	
	El Arcipreste y pírroco de Riaño 5	»	
	Doña Brigida González 3		
	Doña María González 2	»	
	Doña Juliana Valbuena 0	50	
	El Párroco de Vegacerneja	/ <b>»</b> .([	
	D. Vicente Marcos 0	50	
	El Párroco de Huelde		
	El Ecónomo de Salamón		
	El Arcipreste y párroco de Gordoncillo 5	/ I.», (. ]	
-			

El Párroco y feligreses de Villacalabuey		100000000000000000000000000000000000000
El T. Arcipreste y párroco de Baró	5	<b>»</b>
El Ecónomo de Dobarganes		F/ <b>»</b> [[
El Párroco y algunos feligreses de Castro-	Seamon!	
mudarra		- <b>»</b>
El Párroco de Villamartín de D. Sancho	2	50
El Arcipreste y párroco de Gusendos		»
D. Juan Bautista Docio, párroco de Urones.	3	<b>»</b>
El Párroco de Congosto de Valdavia	6	<b>&gt;</b> 11
El Arcipreste y párroco de Dehesa de Mon-	1 1 18	<b>HU</b> IA
tejo	8	» ·
El Ecónomo de Arbejal	7	>
El Párroco de Ventanilla	6	» [
El Párroco de Ruesga	5	) <b>b</b>
El Párroco de Vado	- 2	65
El Arcipreste y párroco de Villavicencio	10	<b>»</b> : -
El Arcipreste y párroco de S. Martín Obispo	5	**
El T. Arcipreste y párroco de Villada	5	
El Arcipreste y párroco de Santa María del		A CANAL
Río		<b>)</b>
TI Tránsma de Contras 8		7.00
El Ecónomo de Castroañe	r (1-910) <b>1</b> 0	»
El Párroco de Utrero		The second
	0.02	50
El Párroco de Utrero	2 5 5	50 ′
El Párroco de Utrero	2 5 5	50 ′
El Párroco de Utrero	2 5 5 3	50 * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña  El Arcipreste y párroco de Pardesivil  El Párcoco de la Cándana  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago	2 5 5 3 5 6	50 / * * * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña  El Arcipreste y párroco de Pardesivil  El Párcoco de la Cándana  La Comunidad de Religiosas de Villalpando	2 5 5 3 5 6	50 / * * * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párroco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos  De Villaluenga.	2 5 5 3 5 6 7 6	50 / * * * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil  El Párcoco de la Cándana  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos	2 5 5 3 5 6 7 6	50 / * * * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párroco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos  De Villaluenga.	2 5 5 3 5 6 7 6 3	50 * * * * * * * * * *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párcoco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos  De Villaluenga.  El Párroco y feligreses de Villota  El Párroco de Pedrosa de la Vega.  D. Angel Martínez, vecino de id.	2 5 5 3 5 6 7 6 3 2 1	50  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *
El Párroco de Sopeña.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párroco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos De Villaluenga.  El Párroco y feligreses de Villota  El Párroco de Pedrosa de la Vega.  D. Angel Martínez, vecino de id.  D. José Martínez, id. id.	2 5 3 5 6 7 6 3 2 1 0	50  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *
El Párroco de Utrero.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párcoco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando  El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos  De Villaluenga.  El Párroco y feligreses de Villota  El Párroco de Pedrosa de la Vega.  D. Angel Martínez, vecino de id.  D. José Martínez, id. id  El Párroco de Villamorisca.	$\begin{array}{c} 2 \\ 5 \\ 5 \\ 3 \\ 5 \\ 6 \\ 7 \\ 6 \\ 3 \\ 2 \\ 1 \\ 0 \\ 5 \\ \end{array}$	50  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *
El Párroco de Sopeña.  El Párroco de Sopeña.  El Arcipreste y párroco de Pardesivil.  El Párroco de la Cándana.  La Comunidad de Religiosas de Villalpando El Ecónomo de Verdiago.  El Ecónomo y algunos feligreses de Reliegos De Villaluenga.  El Párroco y feligreses de Villota  El Párroco de Pedrosa de la Vega.  D. Angel Martínez, vecino de id.  D. José Martínez, id. id.	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	50  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *  *

El Párroco de Aviados y Campo hermoso	5 .
De Quintana de la Peña	1 50
El Párroco de Calaveras de Abajo	8 .
El Arcipreste y párroco de Villabalter	5 .
El Párroco de La Vid	2 50
D. Cipriano Blanco, Coadjutor de San Juan	
de Regla (León)	80 1 50
El Párroco de Cervera	6
Los Párrocos, Capellán y algunos feligreses	nastell anoil
de Cea	25 "
De Bustillo de Cea, según lista	8 50
El Párroco 3. Feliciano López 1. Lucas	nailed A of L
Merino 1. Nemesio García 1. Manuel Caba-	unkiznīd -
llero 0'75. Abundio Fernández 0'75. Maria-	reught Litins
no Fernández 0,15. Rosa Truchero 0'25 Ma-	1,060 200
riano Ampudia 0.25. Andrés Espadas 0.20.	The contract of
Hermenegildo Cuesta 0'15.	Car strong at 1
Feligreses de Cuadros	0.75
El Párroco de Arenillas de Nuño-Pérez	adaeryman A III
D. Dionisio García, vecino de id	1 »
D. Gervasio Herrero, id. id	0 25
T) 17'11 1	9 75
El Párroco 4'50. D. Rodrigo Treceño 1.	M. II manu. M.
Eulogio Cordero 1. Luis Barriales 0'50. An-	Alto Reugien
	Uğ v congisti-
les 0'25. Ceferina Treceño 2.	Culotki) ent
De Velilla de Guardo, según lista	17-50
El Ecónomo 3. Lorenzo García 2. Neme-	
sio Mayordomo 1'25. Dionisio Santos 1'25.	Tions Agust
	D. Feliciano
tor de Latinidad y alumnos 1'25. José Loba-	B. Jalian S
to 0.50. Pascual Santos 0.25. Nicolás Pé-	. D. Pedro M
rez 0'25. Leandro Santos 0'25. Angel Pé-	
rez 0'25. Cipriano Diez 0'25. Antonio Pé-	
rez 0'25 Tomás Salazar 0'25. Roque San-	
tos 0'25 Agustina Díez 2. Francisca de la	oirak Lara.

Hoz 1. María Fraile 1. Valentín Santos 0'25	meartiff in
El Ecónomo y algunos feligreses de Villacé.	3.(×,)
D. Eusebio Montiel, presbítero	0 50
D Domingo Lobato, de Villafrechós	1, »
D. Melecio Asensio, de id	0.75
D. Nazario Casado	0 50
Doña Juana Martínez	1) >
Doña Valentina Fernández	1 75
Doña Estanislada Fernández	0.50
El Párroco	5 »
De Velilla del Monte	3 »
De Aleijan gagrin lista.	11 25
Maximino Sánchez U'OU. 1 Oroteo ne-	Tonine M
cio 1. Mercedes Recio 0'25. Pedro Rodrí-	- 670 G
guez 050. Mauricio Martinez, cura párro-	
co 5 Baltasar Tejerina 0.50 Víctor Ba- nos 0.50. Vicente Reguero 0.50. Bernardo	
Tejerina 2. Antonio Tejerina 0 50.	. In another B
De Colle, según lista	29 95
El Párroco 10. Lorenzo García 1 Victo-	
ria Díez 5. Luis Acevedo 3. León Sán-	
chez 2. Valerio Sánchez 1'75. Fernando Fer-	n Jaure (1) (1
nández 1. Pedro Castro 1'50. Antonio del	A MARKET ST
Blanco 1. Micaela Díez 0'30. Segunda Ro-	
dríguez 0'50. María García 0'15. Isidoro Ro-	
dríguez 0'50. Damian Llamazares 0'50 San-	
tos García 0'25. Domingo García 0 50. Ma-	150,080
nuel Aller 1.	at the West
El Párroco de Villarrodrigo de la Vega	2 »
Doña Agustina Martínez	1 × 3
D. Feliciano Díez	1 »
D. Julian Sastre	0 50
D. Pedro Macho	0 50
De Villambroz, según lista	11 90
El Ecónomo 2. Recogida en el cepi-	g (J) . (32 <sup>3</sup> (J <b>se</b>
llo 1'55. Fausto Santos 1. Prudencio Gue-	FF 690 20
rra 1. Mariano Delgado 1. Mariano Villame-	15/A 168 () 20

			The s
	diana 0'25. Adrian Herrero 0'10. Froilan Pé-	a Polyg	
	rez 0'25. Rosendo Delgado 0,50. Rosa Fra-		
N. P. Sell	nia 0'20. Anacleto Delgado 0'75. Roque Del-		
	gado 0'75. Lorenzo Ibañez 0'75. Feliciano		
	García 0'50. Vicente Misas 0'50. Fausto Del-		
	gado 0'20. Celestino Pérez 0,60.	EAT WEEK	
	El Párroco de Carbajal y Villazanzo	3	<b>&gt;&gt;</b>
7	De San Andrés de la Regla, según lista		80
	El Párroco 5. Victoriano Luengo 0'50.		00
	Rafael Iglesias 0.50. D. Hilario Pascual 0.60.		
	Silverio Pérez 0'50. Patricio González 1. Ba-	De co	
	silia Martínez 0'30. Pablo Luengo 0'25. Be-		
	nito González 1. Secundino Bartolomé 1. Fe-		4. 3
	lisa Bueno 0'50. Mariano González 1'50. Pe-	y tob a	obs
	dro M. Miguel 1. Tomás Toribio 2. Pedro	oD-sr	1.0
	Martinez 1'50.	1047	272.1
	De Cabreros del Monte, según lista	90	15
	El Párroco 15. Doña Felisa Ruiz 5. doña	36	40
•	Liboria Gutierrez 5. Doña Aurea Fernán-	edia.h	laid
	dez 5. Una devota 3. Luisa Ortega 1. Carlota		
	Blanco 1 Cándida Gutiérrez 0'50. Matilde		
	Santos 0'25. Máxima Cabezas 0'25. Una de-	P. Wale	1 1
	vota 0'25. Marta Gutiérrez 0'10. Laurentina	le learn	W. E
	Ortega 0'10.	1	
	De Villalón, según lista	10	
	El Párroco 10. D. Gerardo Cascos, co-	18	))
	adjutor 2. José Fernández Bratos 1. Emilio	a nha	
	Soto 1. Lorenzo Barbero 1. Anastasio An-		
	tón 2. Pascasia María Cascos 1.	37.	1
	De Valderas, según lista	20	
	D. Eusebio Rodríguez 5. Eugenio Meri-	32	>>
		To the same	
	no 5. Emilio Estébanez 5 Segundo Espeso 3. Domingo Laso 3, Nilo Rodríguez 3. Vicente		
	del Amo 5. Luis Calvo 3.	of the	v. h.
			-
	TOTAL	2 590	94

# Montepio del Clero Legionense

#### CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento, se convoca á los Sres. Delegados de Distrito é indivíduos de la Junta de Gobierno, á la General que tendrá lugar, Dios mediante, el dia 12 del próximo mes de Julio en el Seminario Conciliar á las diez y media de la mañana y en la que se elegirá, los que han de componer aquella durante el próximo trienio.

Los señores que asistieren como Subdelegados en virtud de lo que previene el artículo 92, deberán presentar al constituirse la Junta el documento que acredite la subdelegación extendida en papel simple.

León 30 de Mayo de 1906.—El Presidente de la Junta de Gobierno, José Fernández Bendicho.

THE SAME WAS ASSESSED TO BE ASSESSED.

Con Disast Mit Consider

All a so a significant and the

#### SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIEDADES

#### COMUNICACIONES OFICIALES

DIRIGIDAS POR EL

# Exemo. y Rydmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá

al Director de EL SIGLO FUTURO
CON MOTIVO DE LA CARTA DE S. S.
INTER CATHOLICOS HISPANIAE

(Conclusión.)

Pocas palabras más hemos de añadir para no dejar incontestadas las últimas de usted. En las cuales, después de procurar con estimable bondad tranquilizarnos á fin de que «por su parte no temamos que incurra voluntariamente en tan feos extremos»,—los de someterlo todo á estrechas miras de partido y de adelantarse neciamente al juicio de la Iglesia en lo que es de la jurisdicción espiritual, -acaba por exponernos que las enseñanzas de Pío IX; León XIII y Pío X, por Nós citadas en la comunicación del 13, «hasta ahora ha entendido que le cbligaban á seguir el camino de lucha y sacrificio en que ha gastado su vida entera y ya no corta, y si la Carta de Su Santidad es aprobación total de la nueva política iniciada por sus antiguos maestros de Razón y Fé, necesitaría como nadie amparo y sostén contínuo para no confundirse y tropezar á cada paso». Precisamente no se trata de que usted ni ningún católico abandonen ese camino; antes, lo que usted llama «nueva política», no es en realidad sino un simple cambio de armas ó de táctica á lo más; y ya no sólo sus antiguos maestros, sino el Maestro supremo de todos, expresamente dice en su Carta que «ante el peligro de la Religión ó del bien público, á nadie es lícito permanecer ocioso», y gravemente excita á los católicos á que «dejados á

un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la Religión y de la Patria» en el terrero de las elecciones administrativas y políticas, según y como enseñan los artículos de Razón y Fé; lo cual evidentemente no es renunciar, ni siquiera dar tregua á la lucha ni al sacrificio, sino casi, ó sin casi, invitar á imponérselos mayores, evitando con plena seguridad la confusión y los tropiezos por usted temidos con atenerse á lo que «rectamente se resuelve» en aquéllos.

Mucho menos tratan «sus antiguos maestros» ni nadie, como ha habido mucho empeño en sostener por parte de alguien, de que se disuelva un partido católico y se sume á un liberal ó transija con los errores de éste. Acerca de este extremo, plácenos recordar que en la Alocución pastoral por Nos publicada en 20 de Junio de 1901, comunicando á Nuestros amados clero y pueblo diocesanos las gratísimas impresiones recibidas en la peregrinación que acabábamos de realizar al frente de muchos párrocos de esta y de otras Diócesis de España, al referirnos á las palabras dirigidas por nuestro mismo actual Santísimo Padre Pío X á los peregrinos en general, procedentes de distintos puntos del reino, y principalmente de Sevilla, resumimos lo dicho por Su Santidad en ocasión tan solemne á los católicos españoles en estos términos: «El augusto Pastor supremo de la Iglesia, derramando miradas de inefable dulzura sobre aquel pequeño rebaño, expresó todo el fuego de su amor á la grey universal esparcida por el mundo entero, y su particular predilección hacia la católica España, cuyas inmortales gloriosísimas tradiciones de fe y religiosidad recordó con singular complacencia, manifestando su firme esperanza de que, manteniéndose fiel á ellas, se levantará nuestra nación del abatimiento presente y recobrará su antigua grandeza; á lo cual contribuirá de la manera más poderosa el que, dejando en el lugar subalterno, que les corresponde, opiniones y afectos que lícita y honestamente pueden sustentarse, estrechemos los vínculos

de la fe y de la caridad bajo la bandera de Cristo, para defender los sagrados y fundamentales intereses de la Religión y de la Patria.» Este es el pensamiento de Pío X y podemos afirmar rotundamente que no ha sido otro el de León XIII: en él pueden y deben coincidir todos los cató-

licos, sea cual fuere su procedencia.

Insiste usted, finalmente, en que la publicación de Nuestras comunicaciones en El Siglo Futuro mantendría vivo el eco de la pasada polémica, «pues, en su leal saber y entender, nada tranquilizaría tanto los ánimos como el silencio». Entendemos, por Nuestra parte, al contrario, que sobre no tratarse meramente de que se apague la polémica, para la cual, dice Su Santidad, ese ha tomado de propósito ocasión» de los artículos de Razón y Fe, en los que «no existía razón para que los ánimos de tal modo se enarde ciesen», sino que se trata principalmente, y tal es la expresa voluntad del Papa—como ya arriba hemos advertido y juzgamos oportuno repetir—de que «cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo», y «esto ciertamente, tanto más lo desea, cuanto que, si alguna vez, ahora más que nunca es necesaria la mayor concordia de los católicos»; sobre eso, entendemos que, dado el carácter de ésta, lo mismo que de las comunicaciones anteriores, y creyendo usted mismo, según se sirve decirnos, que Nuestra respuesta á sus consultas puede «servir de orientación» á los católicos, ha de ser de conveniencia y utilidad generales su publicación, á lo menos para los católicos de Nuestra Diócesis. Así, pues, dejando nuevamente á su arbitrio seguir ó no las reiteradas y atentas indicaciones que para ello le hemos hecho y absteniéndonos de ordenárselo, hemos determinado publicar en el próximo número de Nuestro Boletín Oficial la serie de comunicaciones referidas, que en esta ocasión hemos tenido el honor de dirigirle, y en las cuales, como usted ha podido muy bien observar, hemos procurado reflejar con escrupulosa fidelidad toda la fuerza de sus observaciones,

dudas y consultas, y aun transcribirlas por lo general literalmente.

Dios guarde à V. muchos años. Madrid 25 Marzo 1906. —† Victoriano, Obispo de Madrid-Alcalá.—Sr. Director de El Siglo: Futuro.

#### V

OBISPADO DE MADRID-ALCALA.—Creíamos haber condescendido suficientemente con usted, atendidas las excepcionales circunstancias personales en que Nos encontramos, prestando la más considerada atención á cuantas ob. servaciones, dudas y consultas se ha servido proponernos con ocasión de la importantísima Carta pontificia de 29 de Febrero último, y esforzándonos en contestarlas, aclararlas y resolverlas de conformidad con las reiteradas ensenanzas, sapientísimas y terminantes, de la Santa Sede: Nos holgábamos además con eso, ya que no de haber enseñado á usted cosa alguna que ignorase, á lo menos de haber refrescado en su memoria aquellas altas enseñanzas, y, mediante ellas, proporcionándole aquella mayor luz que Nos había dicho necesitar «para proceder con plena seguridad en casos para él difíciles»; y dábamos ya por concluida Nuestra labor referente á El Siglo Futuro con las respuestas, todo lo amplias y precisas que Nos ha sido posible, dadas en Nuestra última comunicación de 25 de Marzo respecto de puntos que, al decir de usted, «pueden considerarse como cardinales», de suerte que, «su respuesta serviría de orientación en todos».

Pero su nuevo y ya inesperado oficio de usted, fecha 2 del corriente viene á revelarnos que toda Nuestra labor no ha conseguido aún llevar á su ánimo la tranquilidad necesaria en orden al carácter y alcance del augusto Documento emanado recientemente de la Silla Apostólica, ni persuadirle á que, «dejados á un lado los intereses de partido», se decida usted por completo á trabajar «por la incolumidad de la religión y de la Patria» en el terreno de

las elecciones, tomando por norma segura, para la acción concorde con todos los católicos españoles, lo que «rectamente se resuelve» en los consabidos artículos de Razón y Fe. Muy sensible sería, en efecto, que de esa manera desatendiendo usted y los que siguen sus inspiraciones—por la razón de no imponerse como estrictamente obligatoria ex cathedra, según alguien ha indicado—dicha norma—la necesidad—oportet—que de seguirla expresa Su Santidad, se mantuviesen en actitud meramente pasiva, limitándose á no combatirla, y aún peor reputaríamos el que, cuando el Papa dice que «ahora más que nunca es necesaria la mayor concordia entre los católicos», se pretendiese arbitrariamente, y en nombre de o ros intereses subalternos, establecer aquella sobre bases extrañas á las designadas por el Padro Santo.

Mas expuesto en las precedentes comunicaciones sobre esta cuestión de capital importancia cuanto hemos estimado pertinentes en contestación á sus anteriores escritos, responderemos ahora, bien que con brevedad inexcusable, aunque con igual consideración y paternal afecto, á los extremos del que ahora tenemos ante nuestra vista, protestando ante todo de que ni por mientes Nos había pasado la sospecha de que usted «hiciese citas en falso», por más que sí hemos creido, y ahora lo confirmamos, que ha interpretado usted equivocadamente los textos. Y aun cuando repetimos ser para Nos accidental lo que los escritores de Razón y Fe hubiesen enseñado con anterioridad á los artículos á que se refiere la declaración pontificia; pero ya que han venido á colación tales citas, y puesto caso que pueda esto servir para más esclarecer sus dudas, intentaremos hacerle ver que ni una ni otra prestan fundamento sólido á la aseverancia de usted relativa á la contradicción de doctrinas en el autor del celebrado libro Casus conscientiae de liberalismo

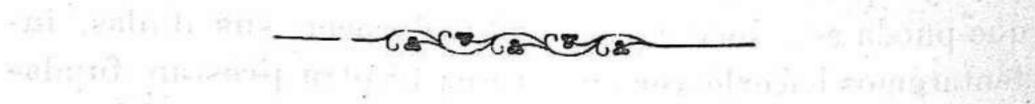
Como en Siglo Futuro de 5 de Enero se citaba la edición latina de esa obra para apoyar en su testimonio la

afirmación de que clos acuerdos—de los jefes políticos, sobre ir ó no á las urnas—sólo podía revocarlos el Papa», á la misma edición hubimos de referirnos para hacer á usted notar la incongruencia de la cita, pues en Casus se habla -le digimos-de un rey legítimo desposeido, y del Papa como última instancia. Ni vemos más corrobcrada su antedicha afirmación en el texto y la misma edición por usted ahora citado, en el que no hay alusión ninguna al presente caso, ni aun con el auxilio y suplemento de la edición castellana. En la cual es cierto que algo se añade, pero sin que resulte la contradicción por usted pretendida ni con la edición latina ni con lo expresado en Nuestra comunicación de 25 Marzo, pues, tomando el texto en el debido punto, se lee: «Si por ventura, contra el parecer de los jefes políticos declarase la competente autoridad de la Iglesia que exigía el bien de la religión que se tomase parte en las elecciones, es claro que á ellas habrían de acudir presurosos todos los católicos; tal sucedería si el Sumo Pontifice, verbigracia, etc.» Se pone por ejemplo la autoridad del Papa, de cuya competencia nadie osa dudar pero no se dice que solo el Papa, pueda revocar los acuerdos de los jefes, ni se habla tampoco de él como última instancia. ¿Dónde hay aquí contradicción, ni grave ni leve, ni nada que á contradicción se parezca?

(Se continuará.)

the matter with a specific account to the

Low and a



-one of a stitutor force of the state of the state of

- si) and t observe for for the mile being a mineral ab adjoils will

-- the al adams or overell of equations of all and all all the emotions

el otroduitant da da servicia aporta en testimbonio la

Order Committee de la committe

and there also be to the

not of an exercise at a section of the second section of the secti

#### MINISTERIO DE ESTADO

#### SECCIÓN 3.ª—OBRA PIA

#### Circular

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador General de Tierra Santa la cantidad de veintiseis mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos, importe de la recaudación obtenida por este Patronato desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1905; y habiendo ordenado S. M. que á estas cuentas se dé la mayor publicidad posible, á fin de que los fieles donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. S. doce estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación, y copias del recibo del Procurador General de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del año 1904; esperando de su celo gestionará por que sean fijados en las principales Iglesias de esa Diócesis, además de darles la mayor circulación posible, pidiendo más ejemplares si le fuesen necesarios.-Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1906=Ramón Gutiérrez y Ossa.—Señor Comisario de la Obra pía de Jerusalén en León.

# Pia de los Santos Lugares de Jerusalèn Patronato de la Obra

000000

nas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos d este Centro durante el año de 1905, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían d Tierra Santa. por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limos. RELACION de las cantidades recaudadas

DIOCESIS	FECHA en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa à cuyo cargo viene el giro	PESETAS
Albarracín	r6 Rebraro	D Telesford Liménez	Libranza del Giro Matuo	10,00
Almería	5 Mayo	* Eusebio Sánchez Sáez	Letra ci al Banco de España	291,00
Astorga	19 Diciembre.	Felipe Arias	Idem cl al Banco Hispano-Americano	1.352,00
Avila		» Raimundo Pérez Gil	Cheque cf D. Mariano Sabas Muniesa	118,00
Barbastro	26	Manuel Sesé	Idem c <sub>l</sub> D. Francisco Morana	131,00
Barcelona	30 Diciembre.	» Tomás Sánchez y González	Idem cl Sres. Pérez Paradinas y Tresgallo	149,00
Burgos	5 Julio	* Carlos Martínez Estecha	Idem cr al Crédit Lyonnais	28,00
Calahorra	20 Diciembre.	» Fernando Eguizábal	Idem cl Sres. Urquijo y C.a	585,00
Canarias	3 Marzo	» Bernardo Cabrera	Letra cy al Banco de Banco de España	365,00
Cartagena	13 » ····	* Rafael Alguacil	Idem c <sub>l</sub> al Banco Español de Crédito	542,00
Ceuta	II Enero	Salvador Ros y Calaf	Libranza del Giro Mutuo	2,00
Ciudad Real	24 Febrero	• Eloy Fernández	Letra cl al Banco de España	160,00
CiudadRodrigo	9 Agosto	Beneroso Gutiérrez	Libranza del Giro Mutuo	14,00
Córdoba	11 Febrero	» Angel Enriquez	Idem fd, fd fd. fd. fd. fd. fd. fd. fd.	2,00
Cuenca	5 Diciembre.	» Luis Pérez Gassó	Idem id. fd	20,00
Gerona	6 Julio	» Antonio de Oms	Remitido en sellos de correos	05,1
Granada	10 Marzo	Marcelino Toledo	Entrega a D. Francisco Toledo	63,10

Guadix	27 Diciembre.	D. Manuel López Martínez	Cheque cl Sres. Hijos de Pastor Ojero y C.a. Idem cr al Banco de España.	832'85
Jaca	29	Delfin Alastuey	Idem cl Sres. García Calamarte	188,00
León	4 Abril	Vicente Silva Diez.	dem cral Ba	20,00
Lérida	7 Julio	Descencio Esforzado	Cheque cr Sres. García Calamarte.	25,00
Lugo	13 Febrero	Patron o de los Sres Marqueses de Munilla	Libranza del Giro Mutuo.	7,25
Idem	31 Diciembre.	D. Mariano Perales, encargado del Al-,	Lunosna por los anos 1901, 1902 y 1903	420.00
		macén de Santuarios	Entrega por recaudado en el Almacén, du-	The second second second second
MACH			rante el año rgos	395,40
Malaga	100		Letra ci al Banco de España	544,25
Manorca	& Magazo	Wattanas Campany	Idem Id. 1d	933,29
Mondoffedo	20 Junio	» Inclie Carrers	Uneque cf E. Sainz e hijos	604,74
Orense		» Salvador Martínez.	Cheque cr Sre	150.00 N
Orihuela	9.	Francisco Herrero	Entrega D. Joaquín Herrero.	526,50
Osma	30 Diciembre.	» Antonio Márquez	Idem D. Antonio Bonifaz	271,02
Oviedo	0	Antonio Sánchez Otero	Letra ci al Banco de España 500'00	00,039
A Ship Share a series	21 Noviembre,	The state of the s	Idem cf D. Enrique Hernández 200'00	20,000
Palencia	200	José Madrid	Cheque cf D. Luis Roy Sobrino	42,50
Famplona		* Juan Cortijo	Idem cy al Banco de España	3.890,00
Salaman ea		Ilmo. Sr. Vicario Capitular	Entrega E. Juan Fernández Laredo	1.385,03
Santander		D. Wenceslao Escalzo	Idem D. Javier de Lucas	00,001
Santiago	6 Julio	. Ricardo Rodríguez Blanco	Idem D. José María Gómez 190'00	
		José R. García Suárez		200,00
Segorbe		» Manuel Izquierdo	Libranza del Giro Mutuo	127'00
Segovia	28 Enero	» Zacarías Zuza	Entrega él mismo á la mano	283,15
Sevilla	6 Febrero		Letra cr al Crédit Leonnais	301,00
Siguenza	r8 Abril	" Juan Francisco Cabrera	Libranza del Giro Mutuo 15'00	•
	5 Diciembre.		Clam Cd id	-

José Francisco Padilla
Salvador Valdepeñas
Ferrer
•
José Rodríguez de Pérez
Porta
Antonio Planas Bordoy
Martín Sanz
Sebastián Aliberch
González de Suso
Fernando Iglesias.
o Marco

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarías de Badajoz, Cádiz, Ibiza, Plasencia y Tarragona. Ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Coria.

Importa la presente relación las figuradas veintiséis mil quinientas sesenta y seis pesetas veinticuatro céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1906—V.º B°—El Jefe de la Sección, Ramón Gutierrez y Ossa.—El Interventor, Luis Valcarcel y Mazón.

### MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 3.ª—OBRA PIA

as a recognistic sample of Copia something of Copia something appropriate Copia

«Procuración General de Tierra Santa. Jerusalén. = Excelentísimo Señor:-Me es grandemente grato expedir a V. S. en duplicada copia recibo de la cantidad de veintidos mil cuatrocientos cincuenta y tres francos con noventa y ocho céntimos (22.453'98), que se me ha remitido por conducto de este Consulado de España en Jerusalén en letra de cambio de igual valor dada en 15 de Febrero del corriente año por el Banco de España, y correspondiente, según la comunicación de V. E. de la misma fecha sobre su procedencia é inversión n.º 70, á las veintinueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con dos céntimos (29.583'02), que han importado las limosnas recolectadas en las Comisarías de las Diócesis, de los respectivos fieles españoles el año próximo pasado de 1904 = Por entero y minuciosamente será aplicada la expresada cantidad en reparaciones, reconstrucciones y mejoramientos de Santuarios, Conventos y Hospicios con sus correspondientes Hospedertas de propiedad española, y de cuyo culto y sostenimiento están encargados Religiosos igualmente españoles, cumpliendo con esto la actual y manifiesta voluntad de S. M. (q. D. g.) y á tenor de su misma Real orden de 18 de Febrero de 1903; toda vez que el Patronato de la Obra pia contribuye anualmente con ochenta mil francos (80.000) al sustentamiento de estos Lugares Santos y atenciones ordinarias del Directorio. = Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 8 de Marzo de 1905 .= (firmado) Padre Fr. Mateo Hebrero, Procurador General de Tierra Santa (rúbrica).= Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jese de la Obra pia. =Madrid.» = Está conforme: Ramón Gutierrez y Ossa,

# MINISTERIO DE ESTADO

SECCION 3. .- OBRA PIA

Según resguardo expedido por el Cajero de la Obra Pia de Jerusalén, entregó el Comisario de León, D. Alejandro Rodríguez, Canónigo Archivero, por limosnas recaudadas en

esta Diócesis durante el año 1905 la cantidad de 1.823 pe-

setas.

Se ruega á los Señores Curas Párrocos, que digan al Hermano Colector, que puede por sí ó por persona de confianza, pasar á recoger santuarios y objetos piadosos de Tierra Santa en casa del Sr. Comisario, Descalzos núm. 6.

#### end duplicada copia acadimiev spropriority complete and c

Signanduniente grato expedir a MiS.

y men idea in a proventat y ocho cen-

#### Salida del Sr. Obispo

El día 23 á las doce de la mañana salió de esta ciudad nuestro Iltmo. Prelado con el fin de practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Villalón, donde permanecerá hasta el día 27, que irá á Palencia para asistir á la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-Obreras del Norte.

# Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

#### Núm. 14

El dia 11 de los corrientes, falleció el Pbro. D. Mariano Juarez, Beneficiado de la Sta Iglesia Catedral, de esta Ciudad, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

#### Núm. 15

El dia 25 de Abril último falleció el Pbro. D. Pedro Fernández, Párroco de Villar de Fallaves y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y que tenía aplicadas las misas, todos los Asociados celebrarán por él la de Reglamento.»

#### Núm. 16

El dia 22 de los corrientes falleció D. Melchor Cano, párroco de Villavicencio de los Caballeros y Arcipreste de Mayorga, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Cura párroco de Villalva de la Loma que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.